MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL SANIDAD SANTANDER

Bucaramanga, 06 AGO 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN SECSA MIC 031 2019

La Seccional Sanidad Santander, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de participar en el proceso de contratación de la referencia que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDA LA ADECUACIÓN DE TOMA DE AIRE MEDICINAL DEL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER.", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>1.1 Objeto</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDA LA ADECUACIÓN DE TOMA DE AIRE MEDICINAL DEL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>72154402</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tubería</td><td>Servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 Presupuesto</td><td>El valor estimado en el presente proceso es CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($14.755.508) INCLUIDO IVA, amparado en el certificado de disponibilidad, Presupuestal No SIIF 146919 del 02 de Agosto 2019, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Santander.</td></tr>
<tr><td>1.3 Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de 03 meses a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio.

Tiempo durante el cual deberá realizar los Mantenimientos preventivo y correctivo, suministro de insumos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la red de gases medicinales del área de hospitalización, urgencias, y cirugía de la Clínica Regional del Oriente Seccional Sanidad Santander, así como la n, de acuerdo al cronograma acordado con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>1.4 Lugar de entrega o lugar de prestación de servicios</td><td>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, ADECUACIÓN TOMA DE AIRE MEDICINAL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, deberá ser prestado en la ciudad de Bucaramanga en el Servicio de hospitalización, urgencias, cirugía y esterilización de la Clínica Regional del Oriente, ubicada en la Avenida 61 N° 10 – 200 Ciudadela Real de Minas:

Los costos de desplazamiento de EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS Y</td></tr>
</table>

	MANO DE OBRA hacen parte integral de la oferta presentada y serán asumidos por parte del contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la Seccional Sanidad Santander.
1.5 Forma de Ejecución	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado, de acuerdo al cronograma establecido, para lo cual se llevara a cabo una reunión entre el contratista y el supervisor, una vez se haya dado carta de inicio, con el fin de establecer dicho cronograma de actividades. Para la realización de prueba técnicas, reparación y medición, el oferente deberá contar con los equipos y herramientas necesarios y realizar las respectivas mediciones en las instalaciones de la clínica, contando con los equipos de verificación y trazabilidad requeridos para la prestación del servicio. Si llegase a detectar fugas en el sistema de gases medicinales serán corregidos sin costo adicional a la Seccional Sanidad Santander. VISITA TÉCNICA El oferente una vez adjudicado el contrato antes de iniciar las actividades de mantenimiento descritas anteriormente, deberá realizar visita técnica para así poder establecer el cronograma de ejecución del contrato. El contratista deberá atender la solicitud por parte del supervisor de contrato cuando se presenten daños productos de garantía del mantenimiento realizado a la red de gases medicinales con una capacidad de respuesta en un plazo máximo de 1 hora una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato.
1.6 Forma de pago	LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación: Factura en original y copia de la misma. Planilla de pago por concepto de aportes de seguridad social y parafiscal (Caja de Compensación, Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales). Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Relación de los trabajos adelantados referentes al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales, también la capacitación, donde se pueda verificar como mínimo: Ítem, Área de trabajo, nombre del área, numero del reporte escrito del servicio realizado, fecha del servicio, descripción de los trabajos realizados, reporte de repuestos utilizados y aprobados, funcionario del servicio que recibe a satisfacción. Copia del acta de la capacitación realizada El pago se realizará dentro de los SESENTA DIAS (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Seccional Sanidad Santander, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la Seccional Sanidad Santander, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Seccional Sanidad Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Seccional Sanidad Santander del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta o Recibo a Satisfacción no han sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Seccional Sanidad Santander.
	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a

1.7 Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el requerimiento efectuado por la unidad k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Seccional Sanidad Santander declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
1.8 Forma de Adjudicación	El presente proceso se adjudicará de forma **total** al oferente que presente el menor valor ofertado en la totalidad de los ítems y que cumpla con todas las condiciones exigidas en la presente invitación. No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación.
1.9 Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas en el SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica en la totalidad de los ítems y que cumpla con todas las condiciones exigidas La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el menor valor ofertado, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, procederá a verificar la segunda oferta más económica y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado o declarar Desierto el proceso.
1.10 Procedimiento en caso de empate a menor valor ofertado	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
1.11 Adjudicación con oferta única	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*"
1.12	Con la publicación de la aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el

Información de aceptación de la oferta	proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
1.13 Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 02 de la presente Invitación.
1.14 No Suscripción del Contrato Adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviera de suscribir el contrato de adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
1.15 Invitación Veedurías	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta EN EL SECOP II con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario N° 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar Formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario N° 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

3. DE ORDEN TÉCNICO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los elementos a adquirir deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas enunciadas en el **ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** Y SE VERIFICARÁ COMO CUMPLE O NO CUMPLE.

3.2.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

3.2.2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El Oferente deberá entregar formalmente junto con la propuesta los siguientes documentos:

- El Oferente deberá presentar el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312 de 2019.
- El Oferente deberá presentar el certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación.
- El Oferente deberá presentar el certificado de la ARL o SENA del gerente o responsable el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la entidad donde conste que cursó y aprobó el curso de las 50 horas del SG-SST.
- El oferente debe presentar certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en los establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la seccional Sanidad Santander.
- El Oferente deberá presentar la Matriz de Peligros y Riesgos.

3.2.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO
Para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, ADECUACIÓN TOMA DE AIRE MEDICINAL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, se debe contar con un Ingeniero industrial y/o Ingeniero mecánico y 01 ingeniero civil con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la red de gases medicinales en entidades prestadoras de salud (Diligenciar Anexo N° 7 Formato de Idoneidad del Recurso Humano), junto con el personal operario como se describe más adelante:

EXPERIENCIA
Un (1) Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero industrial y/o Ingeniero civil y/o afines como mínimo un (1) año de experiencia en mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales en entidades prestadoras de salud.

Dos (02) operarios (Técnicos) como mínimo un (1) año de experiencia en mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales en entidades prestadoras de salud, así como el conocimiento en buenas prácticas de manufactura BPM.

Se deberá anexar certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral.

Deberá anexar Hoja de Vida con Diplomas, cursos y/o seminarios a fines con el objeto del contrato. (Diligenciar Anexo N° 7 Formato de Idoneidad del Recurso Humano).

FORMACIÓN:
INGENIERO MECÁNICO y/o INGENIERO INDUSTRIAL y/o INGENIERO CIVIL, OPERARIOS.

3.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta en Bucaramanga o su Área Metropolitana con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, materiales, herramientas, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, un representante, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demás comunicaciones,.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO N° 5 de la presente invitación "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

3.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El oferente, deberá anexar CERTIFICACIÓN escrita donde manifieste que la garantía y calidad del servicio e insumos o materiales utilizados para la ejecución del contrato, será de mínimo un (01) año, que los mantenimientos se realizaron según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adicione o sustituyan, para la conducción de gases medicinales teniendo en cuenta factores como; presión, corrosión, temperatura, presencia de humedad o impurezas, riesgos de incendio.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1 **Criterio de Evaluación**

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas en la plataforma del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica, los cuales serán diligenciados en la plataforma del SECOP II.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la segunda oferta más económica y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

4.2 **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

- ✓ Diligenciar la **OFERTA ECONÓMICA, EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**
- ✓ Diligenciar el Anexo N° 6 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollara de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

b. Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

c. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

d. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER O QUIEN HAGA SUS VECES, o quien con posterioridad designe la Jefatura de la Seccional Sanidad Santander, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se modifica el manual de Contratación de la Policía Nacional" y en el cual en su Capitulo XI contempla las funciones y obligaciones de los supervisores y coordinadores de los contratos en la Policía Nacional.

Atentamente,

Teniente Coronel **IVAN DARIO CUADROS RAMIREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaboro: SI. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista de Contratos SECSAN
Reviso: IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Líder Grupo Contratos SECSA
Reviso: PS-16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Jurídica SECSA
Vo Bo: TE. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Administrativo y Financiero SECSA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá **DILIGENCIAR** y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las_especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	URGENCIAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
2		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío		
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
5	HOSPITALIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío		
8		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
11	CIRUGIA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
13		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío y gases anestésicos		
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVICIO	Verificación de funcionamiento y corrección de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.		
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxígeno y vacío, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las áreas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugía.		
18	ADECUACIÓN TOMA DE AIRE MEDICINAL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN	Ubicación de toma de aire medicinal aérea tipo chemetron para el autoclave de cirugía, se incluye tubería, regata, resane, toma, uniones y soldaduras		
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AREA DE URGENCIAS	Ubicación de puntos de soldadura en tomas para corrección de fuga		
20		Elaboración de regatas, retiro trasiego y transporte de escombros, friso muro, enchape en muros losa blanca 20x20		
21	**PRUEBAS DE REDES GASES MEDICINALES:** Se realizaran las pruebas necesarias para verificar y garantizar el buen funcionamiento del sistema de gases medicinales, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales.			
22	**BARRIDOS EN LA RED:** Los barridos en las redes se realizaran con aire y deben ser efectuados por sectores, con el fin de retirar partículas que se hayan incorporado a la red, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales.			

23	**PRUEBA DE ESTANQUIDAD:** La prueba de presión o estanquidad se realiza a una presión de 150 PSI, durante un tiempo de 24 horas con una caída de presión máxima del 5%. En caso contrario deberá repetirse después de realizarse las correcciones necesarias al sistema, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales.
24	**PRUEBAS DE DETECCION DE FUGAS:** Mediante la aplicación de agua jabonosa se busca antes de realizar la prueba de presión detectar y corregir fuga de gas en el sistema, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales
25	Los mantenimientos se realizarán según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales.
26	El oferente se compromete a cumplir, por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales y equipos, que llegasen afectarse durante el mantenimiento que realizara, debiendo reparar o remplazar los elementos que sufrieron algún tipo de daño o pérdida.
27	El oferente deberá dejar las instalaciones en la misma forma en que se encuentra, toda vez que si se requiere una regata, resane, pasa muros, terminados en muro, disposición final de escombros etc., deberá asumir este arreglo.
28	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, ejecutados con concepto favorable en entidades de I, II y III nivel de atención en salud, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Nombre de la entidad pública o privada contratante, Fecha de iniciación, Fecha de terminación, Plazo de ejecución, Objeto, Valor expresado en Pesos Colombianos, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Seccional Sanidad Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Seccional verificará la información, según lo señalado en el decreto N° 019 de 2012.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
		No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los Servicios y bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubren las garantías técnicas. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual	El valor correspondiente a 200 SMMLV	Contratista	Vigente por el termino de duración del contrato y seis meses mas	Ampara los daños producidos por el contratista en ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios como la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
		Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se

					incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

NOTA 1: LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER SE PERMITE INFORMAR QUE NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE SER EXPEDIDA DIRECTAMENTE PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A SUSCRIBIR.

NOTA 2: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO
ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que en la ejecución del contrato, el personal del contratista ocasione algún tipo de daño a los bienes que se encuentran en la institución.	Implicaría complicaciones en los servicios de manera urgente por la falta de los equipos.	2	3	5	Contratista	Evitar el riesgo
ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencia entre el servicio prestado y lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación	No cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Contratista	Evitar el riesgo
GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que el oferente que resulte adjudicatario, una vez se firme el contrato, no constituya las garantías exigidas para el mismo o que lo haga en forma extemporánea, es decir, por fuera de los plazos señalados en el proceso.	Imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato o hacerlo de modo tardío por cuanto no se han surtido los requisitos para ello.	5	4	9	Contratista	Evitar el riesgo

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **SECCIONAL SANIDAD SANTANDER** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **SECCIONAL SANIDAD SANTANDER** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe la aceptación de oferta correspondiente dentro del término señalado, la entidad Estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá contratar, dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Obligaciones específicas:

11. EL CONTRATISTA efectuará la prestación del servicio de conformidad con las Condiciones Técnicas Mínimas y Garantías para la Prestación del Servicio.
12. El CONTRATISTA deberá Proponer un cronograma para ser pactado con el supervisor del contrato una vez se realice el acta de inicio del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad para las actividades previstas en el contrato, según las fechas establecidas en el cronograma de Mantenimiento.
14. El CONTRATISTA deberá realizar el cambio de las redes necesarias en cada área del servicio de urgencias y hospitalización con personal capacitado.
15. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
16. Presentar certificación junto con la factura que acredite el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, de igual forma anexar planillas del pago de los mismos.
17. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional – Seccional Sanidad Santander.
18. El oferente deberá certificar que cumple de conformidad a la normatividad legal vigente para disposición final de desechos: ley 1252 de 2008: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Decreto 2811 de 1974: por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Decreto 1713 de 2002: por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y el decreto ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos. Decreto 838 de 2005: por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Allegando copia de destrucción final de los elementos
19. El contratista deberá certificar que suministrara los insumos para realizar el mantenimiento tales como, soldadura, tornillería y todo repuesto necesarios para la instalación y actualización de la red.
20. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual. *Si esto no ocurre* los gastos generados por la sobre ejecución del contrato en el presupuesto asignado serán asumidos por el contratista.
21. Dentro de la actualización de la red de gases medicinales se deberá capacitar al personal del área de cirugía en el uso de la toma, cuidados generales, situaciones de riesgo y manejo del sistema de alarmas.
22. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el cronograma de Mantenimiento establecido dentro de la oportunidad y calidad que garantice confiabilidad y continuidad de los servicios
23. Los trabajos de actualización y mantenimiento realizados por el CONTRATISTA, tendrán un periodo de garantía de un año. Los daños o inconvenientes generados dentro de este plazo, se entenderán cubiertos por la garantía y no tendrán costo adicional para la Seccional Sanidad Santander, el oferente deberá hacer las reparaciones de la red las veces que sean necesarias durante el tiempo que dure la garantía.

24. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte de alguno de los miembros de la firma CONTRATISTA, la empresa CONTRATISTA deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa CONTRATISTA, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación del supervisor del contrato
25. El CONTRATISTA se obliga a contar durante el período de ejecución del Contrato con el Equipo Mínimo de Trabajo. Es obligación del CONTRATISTA suministrar un ingeniero certificado y dos técnicos o auxiliares debidamente capacitados y con el equipo de protección personal necesario para la ejecución del contrato, así como certificación de trabajo en alturas.
26. En los casos que de manera justificada aprobados por el supervisor del Contrato, se realicen reemplazos temporal o definitivo de integrante (s) del equipo mínimo de trabajo, deberán cumplir los mismos perfiles para la ejecución del Contrato.
27. EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios descritos en el objeto y alcance del Contrato, en forma oportuna, esmerada y confiable. Además se compromete a que su personal reúna la calidad humana que garantice un comportamiento ético, un trato amable, respetuoso y de confianza a los pacientes y funcionarios de las ESP de la Seccional Sanidad Santander.
28. EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad prevista para las actividades establecidas en el contrato
29. Los costos que demanden el transporte, capacitaciones, almacenamiento, operación, reparación y mantenimiento de los insumos y herramientas, serán por cuenta de EL CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.
30. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Seccional Sanidad Santander, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato.
31. Para la realización de prueba técnicas, reparación y medición, el oferente deberá contar con los equipos plasmados en su oferta como manómetros, adaptadores, balas de gas nitrógeno con la suficiente capacidad. Y realizar las respectivas mediciones en las instalaciones de la clínica, contando con los equipos de verificación y trazabilidad requeridos para la prestación del servicio en la Seccional Sanidad Santander: Avenida 61 N° 10 - 200, Barrio Real de Minas Bucaramanga.
32. Para tener una óptima respuesta a posibles fallas del servicio y sistemas, la atención de soporte técnico que se requiera no debe superar de Tres (3) horas, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño, llevando consigo los equipos, herramientas, repuestos y transporte necesario para suplir la necesidad.
33. El contratista realizara el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de gases medicinales de los servicios de Hospitalizacion, urgencias y cirugía de la Clinica Regional del Oriente, asi como adecuación toma de aire medicinal área limpia de esterilización, atendiendo los estándares establecidos, de acuerdo a la NFPA 99, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y la demás normatividad vigente, sin generar afectación en los servicios a intervenir
34. El contratista garantizara que cada uno de los mantenimientos e instalación a realizar incluirá materiales y los repuestos nuevos, originales y no repotenciados
35. El contratista garantizara Corrección de fugas e instalación de ducteria en cobre tipo L de 1/2" incluye materiales y mano de obra certificada en la ducteria de los servicios de urgencias, hospitalización y cirugia.
36. El contratista realizara señalización por colores en cajas de corte e inspección
37. El contratista realizara adecuaciones necesarias de cielo razo y paredes antes y después del mantenimiento de la red de gases medicinales, las cuales deben quedar en su estado original, sin generar afectación en los servicios a intervenir.
38. El contratista deberá realizar capacitación al personal asistencial del servicio de hospitalización, urgencias sobre temas como cuidados y limpieza y desinfección, el manejo de tomas y sistema de alarmas.

40. El contratista se obliga a presentar el informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato en el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Seccional Sanidad Santander.

41. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la Seccional Sanidad Santander al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.

42. El contratista deberá presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de dotación y protección personal, que se requiere para realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

43. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.

44. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

45. En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Seccional Sanidad Santander - Clínica Regional del Oriente, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

46. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de los peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

47. **El Contratista se obliga a** recoger, transportar y realizar la disposición final adecuada de escombros y elementos de desecho, que se generan en la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental.

48. El contratista deberá atender la solicitud por parte del supervisor de contrato cuando se presenten daños productos de garantía del mantenimiento realizado a la red de gases medicinales con una capacidad de respuesta en un plazo máximo de 1 hora una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, ADECUACIÓN TOMA DE AIRE MEDICINAL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, **en las condiciones señaladas en la presente invitación.**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 6

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga, de 2019

Señores
SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.-

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA PN SECSA MIC 031 2019**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir el cual tiene por objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, ADECUACIÓN TOMA DE AIRE MEDICINAL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 7

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado. Para cada operario se deberá diligenciar un formato. La Seccional Sanidad Santander se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato
2.3.1.1.1 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
2.3.1.1.1.1 Ciudad y Fecha
Nombres y Apellidos
2.3.1.1.1.2 Cédula de Ciudadanía
2.3.1.1.1.3 Fecha de Nacimiento
2.3.1.1.1.4 ESTUDIOS REALIZADOS
Tiempo de Experiencia Específico
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
_____ Firma del Profesional _____ Firma del Representante Legal

FORMULARIO No. 1 (DILIGENCIAR)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga,

Señores
POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SECSA MIC 031 2019,** cuyo objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDA LA ADECUACIÓN DE TOMA DE AIRE MEDICINAL DEL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER

Yo (**Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (**Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el (**En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás**), me permito presentar, en nombre de (**Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa**), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN SECSA MIC 031 2019**, convocado por la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, cuyo objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDA LA ADECUACIÓN DE TOMA DE AIRE MEDICINAL DEL ÁREA LIMPIA DE ESTERILIZACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Los valores de la oferta económica son presentados por en la plataforma SECOP II

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FORMULARIO No. 2 (DILIGENCIAR)

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el dia del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3 (DILIGENCIAR)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (**Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente**) domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números, días del mes de del año**).

EL PROPONENTE:
(**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.